



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

“ANTE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA DECLARACIÓN DE HELSINKI”

La Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL), reunida en Roatán (Honduras), los días 27, 28 y 29 de agosto de 2008, ante la propuesta de modificación de la Declaración de Helsinki a ser considerada en la próxima Asamblea Anual de la Asociación Médica Mundial, en Seúl – Corea, DECLARA:

- a) Su rechazo a las modificaciones propuestas, principalmente en lo referente a los artículos 29 y 30 de la Declaración de Helsinki, ya que de ser aprobadas afectarán en forma negativa la salud de las personas y los pueblos del mundo.
- b) Su más profunda preocupación con los cambios propuestos que violentan los Derechos Humanos y los principios fundamentales que rigen la Medicina.
- c) Su alarma ante la posibilidad de que puedan existir investigaciones médicas que discriminen personas, exponiéndolas a riesgos deletéreos.
- d) La importancia que los gobiernos y las autoridades sanitarias se sumen a esta Declaración, en defensa de sus poblaciones.

Dr. Eduardo Figueredo
Secretario General

Dr. Marco Antonio Becker
Presidente

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Marco Antonio Becker
(Brasil)

1º Vicepresidente Institucional

Carlos A. Godoy Mejía
(Honduras)

2º Vicepresidente Institucional

Carlos Jañez
(Argentina)

Vicepresidente Región Sur

Ruben Tucci
(Argentina)

Vicepresidente Región Andina

Carmelo Mendoza
(Bolivia)

Vicepresidente Región Caribe

Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente Asuntos Profesionales

Dr. Juan Luis Castro
(Chile)

Secretario General

Eduardo Figueredo
(Uruguay)

Secretario de Hacienda
Dardeg De Souza Aleixo
(Brasil)

Vocales

Enrique Soto
(Uruguay)

Fernando Arandia
(Bolivia)

Enrique Visillac
(Argentina)

Gerardo Eguren
(Uruguay)

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay
(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598 2) 409.04.67

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com